



***INFORME DE PAIS-
MUJER RURAL EN
HONDURAS***



SEPTIEMBRE 10

**Observatorio Universitario de Ordenamiento
Territorial**

Preparado por: Master Yessica Sosa

Indice

I. INTRODUCCION.....	3
II. ESTUDIO DE CASO.....	3
III. DESIGUALDADES ECONOMICAS DE LAS MUJERES	4
IV. OCUPACIÓN DE LAS MUJERES POR RAMA DE ACTIVIDAD	7
V. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	7
VI. MARCO LEGAL	8
VII. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	9
VIII. CONCLUSIONES	10
IX. RECOMENDACIONES.....	12
X. BIBLIOGRAFÍA.....	13

Imagen de portada representa los cultivos producidos por la organizacion mujeres en accion, Erandique, Lempira, Honduras.

I. INTRODUCCION

La temática desarrollada en este informe será el de las mujeres rurales en Honduras, en donde se da conocer sobre el que hacer de la mujer rural campesina e indígena, algunos casos puntuales que nos comentan un par de campesinas sobre su experiencia en el campo y como líderes de sus organizaciones. Dentro de este documento además encontrara las estadísticas basadas en datos oficiales de instituciones del estado encargados de proporcionar esta información y que detallan entre ello la vida de la mujer en el campo, su estadística además en cuanto a la población económicamente activa en especial de las mujeres rurales, además de ello también se menciona como la mujer es violentada no solo en sus derechos a elegir procesos que las guían a mejorar sus condiciones de vida en el área rural sino también como ellas sufren por otro tipo de violencia. Y finalmente la opinión de algunas de las instituciones que trabajan o han trabajado directamente con ellas para mejorar esas condiciones de vida, algunos de ellos instituciones de gobierno y otras en cuanto a organizaciones no gubernamentales.

La Ley de Reforma Agraria de 1974 (Artículo 79) excluía a las mujeres para ser adjudicatario de tierras: *“Ser hondureño por nacimiento, varón mayor de dieciséis años si es soltero o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda si tiene familia a su cargo”*. Hoy en día la Ley de Modernización y Desarrollo Agrícola de 1992 reformó este requisito de la forma siguiente: *“Para ser adjudicatario o adjudicataria de tierras de la reforma agraria, se requiere que los campesinos, hombres o mujeres, reúnan los requisitos siguientes: a) Ser hondureño por nacimiento, varón o mujer, mayor de dieciséis años si son solteros, o de cualquier edad si son casados o tengan unión de hecho, con o sin familia a su cargo y en estos casos, el título de propiedad sobre el predio se extenderá a nombre de la pareja, si ésta así lo solicita”*. No fue hasta la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del año 2000 que se estableció como obligatoria la inscripción en el Registro a nombre de ambos cónyuges de las tierras adjudicadas por el Estado. (Europea U. , 2013)

II. ESTUDIO DE CASO

“Mi día a día es levantarme temprano, preparar la comida, aseo de la casa, lavar, cuidar a los niños, tostar y moler café, y todas las labores domésticas de la casa. En la organización Mujeres en Acción, nos dedicamos a la venta de café empacado, compramos el café a nuestros esposos que son los cultivadores de este, y también ofrecemos a nuestra comunidad y comunidades aledañas el servicio de tostado y molido de café. Nosotros acaparamos todo el café que vamos a tostar en un año y lo almacenamos, de esa manera nunca nos quedamos sin producto. El lugar donde se cosecha el café queda a más o menos 30 minutos del lugar del tostado y procesado.

La agricultura es de lo que vivimos, es de lo que dependemos. En el lugar donde vivo y en mi área de trabajo no hay diferencia entre hombre y mujer, lo que los hombres pueden hacer, nosotras también podemos. Nos gustaría recibir capacitación para ser catadoras



*Figura 1. Foto por: R. Romero.
Productora: Rosalina Romero Fiscal de la
Organización Mujeres en Acción, el Níspero Santa
Bárbara, Honduras*

de café y así vender más variedad y mayor calidad. En nuestra organización somos 13 mujeres, una vez al mes nos reunimos y cada ocho días tostamos y nos dividimos en dos grupos para trabajar.” (Ver figura 1) R. Romero, comunicación personal, 26 de marzo de 2021, (Romero, 2021)

III. DESIGUALDADES ECONOMICAS DE LAS MUJERES

Según el INE, al 2011 las mujeres representaban el 50% de la población en el área rural (2,215,703 habitantes), es decir, igual proporción que los hombres. Sin embargo, las mujeres rurales solamente representaban el 27% de la Población Económicamente Activa (PEA) (470,771 personas) Ver Tabla 1.

Tabla 1. Datos del Instituto Nacional de estadística y del Instituto Nacional Agrario

POBLACIÓN	Total	Mujeres
Población total ¹	9,151,940 100%	4,735,920 51.7%
Población en área rural ¹	4,138,617 100%	2,047,859 43.2%
Población indígena ²	684,940	
ECONOMIA Y OCUPACION		
Población económicamente activa (PEA) mayores de 10 años, a nivel nacional ¹	3,872,052	1,602,446
Población económicamente activa (PEA) mayores de 10 años, en área rural ¹	1,622,579	550,748 33.9%
EDUCACION		
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, nivel país ³	11.5	11.3
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, zona rural	18.4	18.2
ACCESO A LA TIERRA		
El INA, ha titulado a favor de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños en el periodo comprendido del 2016 – 2019 ⁴	Has. 96,297.77	
Trabajan en actividades de alojamiento y servicios de comida ¹		30.5%
Industria ¹		16.5%
En agricultura ¹		7.8%
Comercio ¹		25.8

¹ (INE, <https://www.ine.gob.hn/V3/2020/01/25/caracteristicas-de-las-mujeres-en-honduras-2019/>, 2021)
<https://www.ine.gob.hn/V3/2020/01/25/caracteristicas-de-las-mujeres-en-honduras-2019/>

² (INE, Censo, población y vivienda, 2013) <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVHND2013NAC&lang=ESP>, censo población y vivienda 2013

³ (INE, Encuesta de Hogares, 2020) <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/#2020>, Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples

⁴ (Caballero S., 2021) Datos del INA, S. Caballero, comunicación personal, 18 de marzo de 2021.

También menciona que, de acuerdo con el acceso a la tierra, las mujeres se ven involucradas en diferentes rubros económicos como ser; actividades de alojamiento y servicios de comida (estos se refieren a hospedaje y venta de comida); Industria, Agricultura y Comercio, representando un bajo porcentaje de incidencia.

Cabe resaltar que estos rubros son los más comunes para aquellas mujeres con índices de analfabetismos muy bajos o con un estatus de sobrevivencia relativamente bajo.

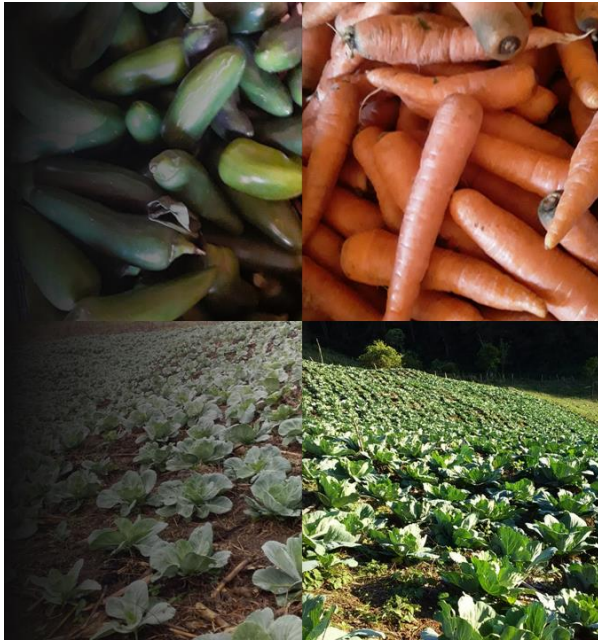


Figura 2. Foto por M. Hernández
Productora: María Luisa Hernández, Comisionada Municipal,
Tesorera de grupo familiar

“Me dedico a la producción de hortalizas y productos del campo. Mientras yo estoy distribuyendo y vendiendo en la ciudad el resto de la familia está trabajando en la montaña. En un día normal para mí, viajo a otras comunidades... trabajo en la municipalidad y atiendo mi negocio. Una de las dificultades que enfrentamos es la falta de recurso económico para adquirir nuestras propias tierras, el costo de una manzana de tierra es de 80,000 lempiras aproximadamente. No es fácil para una mujer adquirir sus propias tierras, es muy complicado. La falta de educación es un obstáculo, la falta de dinero y el machismo también. No hay oportunidad para que la mujer alce su voz, no tenemos voz ni voto en alguno los proyectos comunitarios, a veces hay que ir en contra de la misma familia. La agricultura es fundamental, si trabajamos y producimos somos auto sostenibles. La pandemia no nos ha detenido, al contrario, gracias a la pandemia aprendimos, conocimos el mercado y nos fue bien, vendimos mucho. Antes de la pandemia prácticamente regalábamos el producto. Tenemos clientes que compran la producción completa de la montaña. Necesitamos más apoyo al agro, préstamos accesibles y disponibles, acceso a la tierra y capacitación para saber cómo usar los químicos. Ver figura 3. M. Hernández, comunicación personal. (Hernandez, 2021)

bien, vendimos mucho. Antes de la pandemia prácticamente regalábamos el producto. Tenemos clientes que compran la producción completa de la montaña. Necesitamos más apoyo al agro, préstamos accesibles y disponibles, acceso a la tierra y capacitación para saber cómo usar los químicos. Ver figura 3. M. Hernández, comunicación personal. (Hernandez, 2021)

En Honduras habitan 4.7⁵ millones de mujeres rurales, de las cuales al 2019 muestra una representación el 54.2% de la mujer rural sin ingreso propio (CEPAL, 2021). La mayoría de las personas viven en pobreza mientras el sector empresarial se mantiene en continuo crecimiento con asistencia financiera de bancos como el BCIE, Banco Mundial y el BID; las mujeres continúan realizando, en comparación con los hombres, dobles y triples jornadas de trabajo para sostener a sus hijos e hijas; la desintegración y maltratos caracteriza a buena parte de los hogares en el país; Los hogares indígenas y rurales son los más afectados El 72% de los hogares indígenas, en comparación con el 41,6% de hogares a nivel nacional, no puede cubrir los costos de la canasta básica alimentaria, los pueblos tolupán (93,9%), chortí (87,4%) y pech (84,4%) registran los peores porcentajes. El 88,7% de la población infantil indígena vive en la pobreza, y más del 88% de niños tolupanes, lencas y pech sufren pobreza extrema. La tasa de desempleo

⁵ (INE, Censo, población y vivienda , 2013)

indígena mayor de 18 años es del 44,7%. El 83,6% de las personas desempleadas son mujeres. Gran parte de la juventud migra debido a la falta de trabajos estables bien remunerados y por la violencia. (CEDAW, 2016)

En otra estadística según la situación de las mujeres rurales pobre en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito, menciona que “En la única categoría ocupacional en la cual las mujeres registran ventajas, respecto a los hombres en el reconocimiento de su trabajo con un pago monetario, es en el sector comercio y servicios con un (51%), generalmente asociado a las actividades de intercambio comercial y servicios diversos (en especial, los domestico remunerados). La situación descrita plantea serias dificultades para las mujeres rurales pobres, esto porque “Cada vez más, los hogares de bajos ingresos del sector rural dependen de dinero en efectivo para cubrir sus necesidades –incluidas las de la alimentación por lo que el trabajo en condiciones dignas” y a su acceso a activos productivos básicos son elementos claves “para su seguridad alimentaria” (Europea U. , 2013)

Según el Grupo IMCOPUBLI, (2021) visualiza una percepción del trabajo de las mujeres rurales el cual comenta que *“Aunque la tenencia de la tierra es uno de los componentes claves para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres rurales y pertenecientes a los pueblos originarios, debido a factores jurídicos, sociales y culturales estas tienen bloqueado su derecho de ser propietarias de una parcela que les permita producir y donde puedan vivir. El incremento de la posesión de la tierra a favor de las mujeres rurales representa además protección ante la ruptura de relaciones matrimoniales y la viudez, señala la investigación.* Es decir que el comportamiento natural en el que se ven afectadas las mujeres, señala que es debido a bloqueos de factor jurídico, sociales y culturales y que esto afecta a la mayoría de las mujeres, las que logran un empoderamiento de estos bloqueos es como una salvación ante la ruptura de relaciones matrimoniales y viudez.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Dirección de Titulación de Tierras, entre 1983 y 2017 se entregaron un total de 223,667 títulos a hombres y 95,017 a mujeres. Para ellos el tamaño promedio de la parcela fue de seis hectáreas y para ellas, de 4 hectáreas, lo que “confirma la tendencia general de América Latina en la desigualdad en la cantidad de tierra que poseen hombres y mujeres”. En relación con la distribución de la superficie agrícola, “los hombres concentraron el 79% y las mujeres solo el 21%”, un contraste “abrumador, si consideramos que las mujeres representan el 50% del total de la población rural”. (IMCOPUBLI, 2021)

Hoy en día el INA, ha titulado a favor de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños en el periodo comprendido del 2016 – 2019, se han titulado un total de Has. 96,297.77 a favor del Pueblo Misquito, Tolupán y Lenca. En la categoría de titulación comunitaria e intercomunitaria y aplicando el proceso de la Consulta Libre Previa e Informada, además, se realiza la titulación a favor de la mujer y a favor de la familia, otorgándose alrededor de 3,978 títulos al 2019, además de ello se han ido involucrando en la participación de procesos de gobernanza de estas tierras colectivas, lo que ha favorecido el otorgamiento de estas titulaciones. (Caballero S. , 2021)

IV. OCUPACIÓN DE LAS MUJERES POR RAMA DE ACTIVIDAD

El 30.5% de las mujeres rurales se encuentran trabajando en actividades de alojamiento y servicios de comida, constituyendo una de las principales actividades en las que se ocupan. También desarrollan, en pequeña y mediana escala, agroindustrias caseras y artesanales como las panaderías, pastelerías, tortillerías, elaboración de productos lácteos, artesanías, fabricación de alfombras, tejedoras, entre otras, contribuyendo así a la producción y al incremento del ingreso del hogar. El 16.5% en la industria, un 30.5% en actividades de alojamiento y servicio de comida y un 7.8% en la agricultura. Estas ramas de actividad concentran más del 70% de las mujeres ocupadas del país, ver figura 2. (INE, Instituto Nacional de Estadística, 2019)

Mujeres Según Rama de Actividad

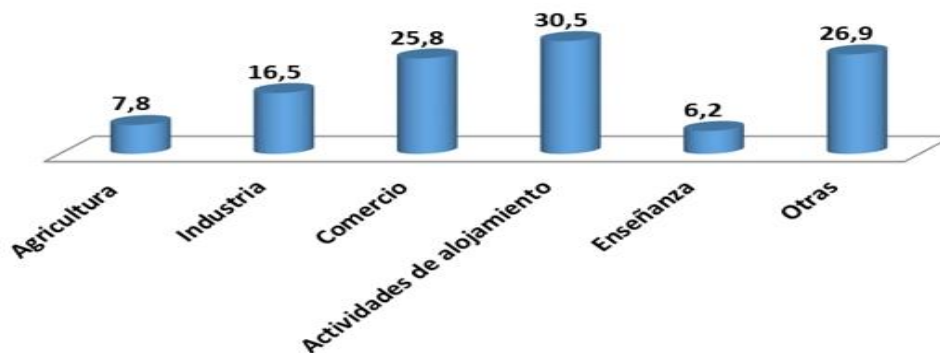


Figura 3. Fuente INE, EPHPM, junio 2019

V. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Según el informe de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en el 2016, Honduras ha ocupado los primeros lugares en los rangos globales de homicidios en los últimos años. Ejercer una labor de defensa de derechos humanos en Honduras aumenta el riesgo de ser víctima de violencia.

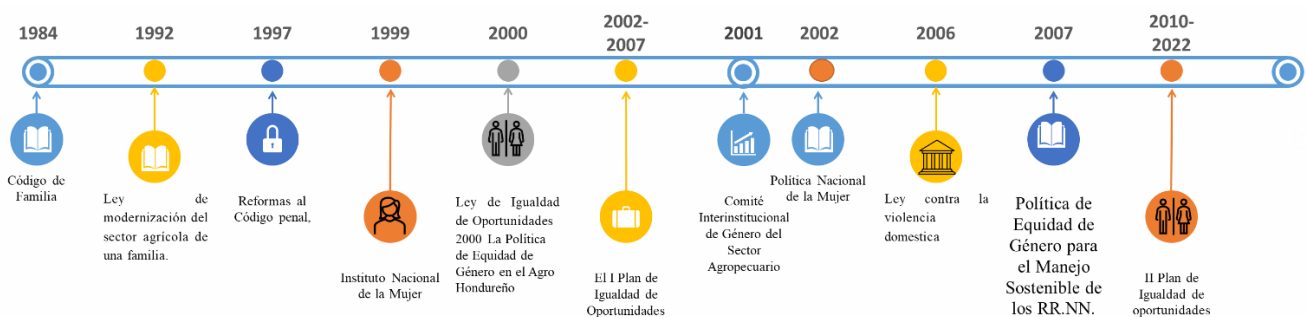
Por otra parte, el 27% de las hondureñas aseguran haber sufrido violencia física en algún momento de su vida. A nivel nacional, los principales delitos contra las mujeres que más se denuncian son la violencia doméstica, la violencia intrafamiliar y la violación sexual. El impacto de las violencias en la vida de las mujeres es uno de los mayores obstáculos para su empoderamiento y desarrollo. Sumado a esto, la posición desigual de las mujeres dentro de la sociedad significa que tienen menos oportunidades de acceso a protección y a la justicia.

Uno de los casos extremos de violencia es el tal reconocido mundialmente caso de Berta Cáceres quien “fue una figura tan significativa para el pueblo lenca, para el pueblo hondureño, que a pesar de que se hace un acto criminal a su vida, siempre está siendo convocada en las disputas territoriales, en el imaginario de resistencia, en la necesidad de transformar el país por las condiciones de militarización, de despojo empresarial, de corrupción, de violencia generalizada”. (Sociales, 2021)

Los mayores desafíos que las comunidades enfrentan a menudo para superar la agricultura de subsistencia suelen ser el acceso a tierras productivas, la ausencia de fuentes de crédito, la desconexión con el mercado, el acceso a la información y asistencia técnica para construir resiliencia frente al cambio climático y en mayor medida, las limitaciones para la asociatividad de productores. Para las mujeres insertas en comunidades agrícolas estos accesos son considerablemente inferiores a los de sus pares productores. En los contextos socioeconómicos rurales las conexiones con los mercados son fundamentales para que las familias puedan comercializar y acceder a precios justos, pero el principal reto, en la mayoría de los casos, son los intermediarios, actores que influyen las dinámicas rurales afectando seriamente las economías de los hogares. (CARE, 2020)

De acuerdo con el II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras menciona que “la baja participación femenina puede explicarse, en parte, por la contabilización del trabajo doméstico no remunerado en las cuentas nacionales y por el subregistro de la participación de las mujeres en el trabajo productivo agrícola”.

VI.MARCO LEGAL



1984 Código de Familia igualdad jurídica de los conyugues y reconocimiento de la unión de hecho, establece el patrimonio familiar.

1992 Ley de modernización del sector agrícola elimina el artículo 79 de la Ley de Reforma Agraria la mujer solo podía acceder si era madre soltera o viuda, responsable de una familia.

1997 Reformas al Código penal, se amplía la definición del delito de violación y se aumentan las penas y la eliminación de la exclusión de responsabilidad penal por el homicidio.

1999 Instituto Nacional de la Mujer Situación de la mujer rural a nivel nacional

2000 Ley de Igualdad de Oportunidades

2000 La Política de Equidad de Género en el Agro Hondureño (PEGAH)

2002 -2007 El I Plan de Igualdad de Oportunidades

2001 Comité Interinstitucional de Género del Sector Agropecuario

2002 Política Nacional de la Mujer (PNM)

2006 Ley contra la violencia doméstica

2007 Política de Equidad de Género para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Ambiente de la SERNA

2010 - 2022 El II Plan de Igualdad de Oportunidades (Lara, 2019)

De acuerdo a S. Caballero, Jefe de Desarrollo Empresarial en Pueblos Indígenas del Instituto Nacional Agrario (INA) es una institución semiautónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio (Art. 131 de la Ley de Reforma Agraria), cuya finalidad está contenida en el Artículo No. 1 de la Ley de Reforma Agraria, Decreto No. 170 del 30 de diciembre de 1974, que entró en vigencia el 14 de enero de 1975, Su función fundamental es dotar de tierra al campesino y estimular la organización de los beneficiarios, que permita la adopción de tecnologías tendientes a elevar el nivel de vida, aumentar la producción, la productividad y la generación de empleo en la zona rural, y de acuerdo con la Ing. Caballero, menciona que esta institución, apoyan en los procesos de titulación para pueblos indígenas comunitarios, que desde el 2016 a la fecha se ha logrado a otorgar 213,000 hectáreas a favor de las mujeres, además de ello impulsan a empresas de mujeres asociativas y semiagroindustrial en temas diversos como ser el de envasados, tejidos, granos básicos (frijoles), horchata, derivados del café, zábila, entre otros, apoyando actualmente a grupos indígenas como los Pech y Misquito en el desarrollo empresarial. Este tipo de acciones es crucial para la mujer ya que esta es la institución encargada de ofrecer apoyo al sector agroindustrial y en esta ocasión se esta implementando el apoyo directo a la mujer.

Desde la FAO el Programa PROMUCLIMA, que tiene como objetivo “contribuir a reducir la pobreza y las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques generando y potenciando las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las comunidades rurales y mujeres y jóvenes indígenas en 12 municipios de los departamentos de Santa Bárbara y Lempira (Empleos, 2020) además como nos comenta Aurora Mariela Pérez Tabora, Enlace técnico de géneros en pueblos indígenas que “PROMUCLIMA busca varios resultados involucrando a las mujeres. Uno de ellos es la realización de acciones en relación con la gobernanza, participación de un gran porcentaje de mujeres, y el proyecto está enfocado para ser implementado en los pueblos indígenas para que estos sean beneficiados en el área geográfica donde están. También se busca el empoderamiento de las mujeres en el sector económico, especialmente de las mujeres rurales, esto con el fin de potenciar y fortalecer esas organizaciones productoras forestales.” (Valentín, 2021)

VII.PROGRAMAS IMPLEMENTADOS

Por otro lado, el (Reportero de investigación,16 de octubre de 2020), menciona que *las mujeres rurales organizadas exigen se implementen las iniciativas que permiten acceder a créditos formales para recuperar sus medios de vida visualizando, además, poner especial atención en las barreras que les impiden asociarse y acceder equitativamente al crédito para poder recuperar sus medios de vida.*

La Ley de Medidas Especiales de difusión, prevención y atención de la violencia contra la mujer y acciones para garantizar la igualdad de género durante la vigencia de la emergencia nacional declarada a raíz de la pandemia del COVID-19, es una iniciativa impulsada por los movimientos de mujeres para proteger y dar respuesta a las necesidades de protección, seguridad alimentaria y económica durante la emergencia a madres solteras, indígenas, trabajadoras domésticas, microempresarias, productoras, emprendedoras del sector informal, mujeres sobrevivientes de violencia entre otras.

Dicha Ley, junto al Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural “CREDIMUJER”, permitirán a las mujeres acceder a créditos y asistencia técnica para desarrollar negocios agrícolas y

no agrícolas, pero es necesario que se implementen para comenzar a reducir las brechas de desigualdad económica, social y de género.

Las iniciativas de desarrollo cuentan con evidencias sólidas que demuestran la contribución de las mujeres rurales al desarrollo sostenible de sus comunidades cuando tienen acceso a recursos productivos y se fortalecen sus capacidades, así comenta Matheu, quien agrega que “CARE apoya actualmente a más de 150 cajas de ahorro y crédito y cooperativas y en 2020 contribuyó con el empoderamiento económico de más de 6,880 mujeres rurales de la zona norte, sur y occidente del país; esta experiencia nos ha demostrado que cuando las mujeres son incluidas financieramente y cuentan con asistencia técnica adecuada pueden sacar adelante sus emprendimientos e iniciativas económicas, por lo que consideramos fundamental que sean incluidas de manera prioritaria en los planes de rescate económico, se flexibilicen los requisitos para acceder a programas de crédito y se implemente el Programa de Crédito Solidario para las Mujeres Rurales (CREDIMUJER) que está ya aprobado y reglamentado”. (investigación, 2020)

Por otro lado, PROMUCLIMA comenta que “localmente las oficinas municipales de la mujer son las que están directamente relacionadas con este tema (derecho a la tierra), pero estas oficinas no están capacitadas, ni preparadas para este tema, porque para empezar no son abogadas, me refiero a que el tema legal, a excepción de la Ceiba, Choluteca y Santa Bárbara, el resto de las oficinas municipales de la mujer no tienen la capacidad para abordar estos temas, y en el marco normativo ellas deben englobarse en abordar, los temas que aparecen en el segundo plan de igualdad, que tiene que ver con 6 ejes, educación, salud, participación ciudadana y política de las mujeres, prevención de la violencia, y medio ambiente. (Tabora, 2021)

PROMUCLIMA busca varios resultados involucrando a las mujeres. Uno de ellos es la realización de acciones en relación con la gobernanza con participación de un gran porcentaje de mujeres en la zona de occidente de Honduras, y el proyecto está enfocado para ser implementado en los pueblos indígenas para que estos sean beneficiados en el área geográfica donde están. También se busca el empoderamiento de las mujeres en el sector económico, obviamente en las mujeres rurales, esto con el fin de potenciar y fortalecer esas organizaciones productoras forestales. El objetivo es el empoderamiento económico de la mujer rural y el fortalecimiento de la gobernanza municipal para que la participación de la mujer sea más reflejada. (Valentín, 2021)

VIII. CONCLUSIONES

- En cuanto a las desigualdades económicas de las mujeres según la estadística menciona que las mujeres representan el 50% de la población en el área rural, manifestando estar únicamente representada el 27 % de la Población económicamente activa lo que hace visible esta representación completamente baja en producción para la mujer, puesto que en muchos casos existen mayor número de mujeres cabeza de familia y esto provoca un déficit en su hogar.
- Como nación se han logrado realizar esfuerzo de parte del gobierno como de instituciones no gubernamentales para que las mujeres sean fortalecidas en tener una calidad de vida, más sin embargo aún se pueden evidenciar casos de extrema pobreza en nuestro país y en especial en las

áreas rurales y en donde se reflejó que las mujeres continúan realizando, en comparación con el hombre, dobles y triples jornadas de trabajo para sostener a sus hijos e hijas.

- La indiscutible labor que desarrolla el ente principal del estado a favor de los campesinos como lo es el INA sin duda esta realizando una buena gestión, falta más empoderamiento quizá de otras organizaciones del estado que busquen contribuir con estos esfuerzos.
- Los casos de violencia contra la mujer en Honduras catalogados como uno de los primeros lugares en los rangos globales de homicidios en los últimos años según el informe de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es sin duda uno de los puntos de agenda que deberían de existir en los mas altos rangos gubernamentales.
- En cuanto al marco legal en relación a los derechos de la mujer no han sido ignorados, mas sin embargo si hace falta un poco más de implementación y atención de cada una de estas leyes en mejora de los derechos de la mujeres y especial para aquellas mujeres insertas en las áreas rurales.
- Como nación nos hemos visto apoyados por organismos internacionales en muchas actividades de implementación en mejora de la calidad de vida en diferentes ámbitos, mas de un poco como esto en especial para los pueblos indígenas abarcaría el apoyo directo que se espera en relación con las necesidades de las mujeres rurales en especial las indígenas.

No basta el acceso a la tierra y su titulación conjunta (por pareja). Un aspecto clave es el empoderamiento de las mujeres: conocimiento y ejercicio de sus derechos, especialmente en lo que tiene que ver con su participación en la toma de decisiones. Si no es así, esa propiedad de las mujeres sobre la tierra queda reducida a un ejercicio formal, continuando el control efectivo de su uso en manos masculinas. Ver figura 4.



*Figura 4. Foto: Luisa del Carmen Martínez
Productora: Mujeres en Acción, Lempira*

La tierra es un activo escaso y difícil de adquirir, particularmente para las mujeres rurales. Sin embargo, en un contexto de pobreza generalizada cada día se torna esencial para asegurar la dieta alimenticia básica y el mejoramiento de las condiciones de vida. Por ello, es un punto prioritario en la agenda de las organizaciones de mujeres campesinas. (Europea U. , 2013)

IX.RECOMENDACIONES

Existe una necesidad de fortalecer la estructura de abordaje respecto a la tierra, porque es una de las brechas más fuertes que nos vamos a encontrar. Apuntamos a otras brechas, por ejemplo el acceso al crédito, la brecha de las tecnologías ahorradoras de tiempo y esfuerzo, brechas de la formación, la brecha de la asesoría, y la de los insumos, pero en la brecha de la tierra es muy leve muy poco lo que se puede hacer, porque es un tema difícil de abordar, es un tema legal, es un tema cultural que tiene que ver con las herencias, las mujeres no pueden acceder a las tierras, es limitado, sus recursos económicos tampoco lo permiten, esto crea que esta brecha sea la más fuerte.

En cuanto a los medios de comunicación, el tema de sensibilización, no solo a la mujeres, sino en doble vía, porque en la medida de que el sexo opuesto sepa las implicaciones de poder involucrar a las mujeres en todo, va a ceder, mientras no lo sepa no, siempre estamos atacando con el tema de genero pero solo de un punto de vista exclusivo de la mujer, dirigido exclusivamente a las mujeres, cuando es un tema que debe ubicarse en los escenarios públicos y políticos con un abordaje de doble vía. (Tabora, 2021)

Comenta María Pineda enlace del programa de Fortalecimientos de capacidades y enlace institucional de la FAO “Transmitir mensajes positivos y rescatar el rol de la mujer, que hacemos actividades productivas, pero no nos desconectamos de esas labores cotidianas que se nos han encargado, que está bien pero que debe ser de una manera justa donde se distribuya el trabajo de tal manera que la mujer tenga su propio espacio para desarrollar sus propias actividades. El medio puede ser utilizado para concientizar a las personas respecto a que la mujer pueda dar sin ser sacrificada, se debe concientizar que la mujer puede aportar sin ser sacrificada”.

Cambiar la perspectiva de la noticia en Honduras, no enfocarse únicamente en los temas populares, gran parte se enfocan en los temas de violencia, pero los temas de titulación de tierras es un tema poco divulgado por los medios de comunicación, no así los temas relacionados con el derecho de la mujer y más cuando esta se trata de una mujer de los pueblos indígenas. (Caballero S. , 2021)

También es importante dar apertura a financiamientos y a los procesos de otorgamiento de acceso a la tierra, generando más fondos para la ganadería que incentiven al productor.

Como academia y Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial continuar con nuestro rol de contribuir con las autoridades nacionales y municipales, funcionarios, técnicos, cooperantes, sociedad civil organizada y académicos dando a conocer la realidad del territorio nacional, con la finalidad de solventar problemas derivados del desequilibrio territorial, despilfarro de los recursos naturales, conflictos en el uso del suelo, dificultades territoriales para dotar de servicios y equipamientos a la población.

X.BIBLIOGRAFÍA

1. Caballero, S. (18 de marzo de 2021). Insituto Nacional Agrario . (Y. sosa, Entrevistador)
2. Caballero, S. (18 de marzo de 2021). Mujer Rural en Honduras . (Y. Sosa, Entrevistador)
3. CARE. (Abril 26 de 2020). *El trabajoorganizativo de las Mujeres Rurales transforma los destinos de sus comunidades*. Obtenido de <http://care.org.hn/el-trabajo-organizativo-de-las-mujeres-rurales-transforman-los-destinos-de-sus-comunidades/>
4. CEDAW. (2016). *Informe Alternativo Mujeres Tierra y Territorio en Honduras*. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/HND/INT_CEDAW_NGO_HND_25425_S.pdf
5. CEPAL. (26 de abril de 2021). *Observatorio de Igualdad de Genero* . Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/paises/15/profile>
6. Empleos, R. (2020). *Técnico Municipal en Desarrollo Empresarial y cadenas de valor - Gracias, Lempira*. Obtenido de <https://rds-empleos.hn/plazas/details/19463>
7. Europea, U. (2013). *SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES POBRES EN HONDURAS*. Tegucigalpa.
8. Europea, U. (2013). *Situación de las mujeres rurales pobres en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito*. Tegucigalpa. Obtenido de <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/informeTierraMujer.pdf>
9. Hernandez, M. L. (25 de abril de 2021). Comisionada municipal, tesorer de grupo familiar. (Y. Sosa, Entrevistador)
10. IMCOPUBLI, G. (8 de abril de 2021). Mujeres rurales enfrentan abrumadora desventaja en distribucion de la tierra en Honduras. *Criterio.hn*. Obtenido de <https://criterio.hn/mujeres-rurales-enfrentan-abrumadora-desventaja-en-distribucion-de-la-tierra-en-honduras/>
11. INE. (4 de abril de 2013). *Censo, poblacion y vivienda* . Obtenido de <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVHND2013NAC&lang=ESP>, censo población y vivienda 2013
12. INE. (15 de abril de 2019). *Instituto Nacional de Estadistica*. Obtenido de Características de las mujeres en Honduras 2019: <https://www.ine.gob.hn/V3/2020/01/25/caracteristicas-de-las-mujeres-en-honduras-2019/>
13. INE. (9 de abril de 2020). *Encuesta de Hogares* . Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/#2020>, Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples
14. INE. (04 de abril de 2021). <https://www.ine.gob.hn/V3/2020/01/25/caracteristicas-de-las-mujeres-en-honduras-2019/>. Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/V3/2020/01/25/caracteristicas-de-las-mujeres-en-honduras-2019/>
15. investigacion, R. d. (16 de Octubre de 2020). Día Internacional de la mujer rural: “En Honduras hay unas 2.2 millones mujeres rurales y 1.3 viven en condiciones de pobreza extrema”. *Reporteros de investigacion*. Obtenido de <https://www.reporterosdeinvestigacion.com/2020/10/16/dia-internacional-de-la-mujer-rural-en-honduras-hay-unas-2-2-millones-mujeres-rurales-y-1-3-viven-en-condiciones-de-pobreza-extrema/>

-
16. Lara, T. (2019). *PROMECAFE*. Obtenido de <https://promecafe.net/wp-content/uploads/2019/10/TLara.pdf>
 17. Pineda, M. (17 de marzo de 2021). Grupo Focal FAO . (Y. Sosa, Entrevistador)
 18. Romero, R. (26 de Marzo de 2021). Filcal, Organización Mujeres en Acción . (Y. Sosa, Entrevistador)
 19. Sociales, C. L. (3 de Marzo de 2021). Por siempre Berta. *Novedades y noticias*, pág. 1. Obtenido de <https://www.clacso.org/por-siempre-berta-caceres/>
 20. Tabora, A. M. (17 de marzo de 2021). Grupo Focal FAO. (Y. Sosa, Entrevistador)
 21. Valentín, A. V. (17 de marzo de 2021). grupo FOCAL FAO. (Y. Sosa, Entrevistador)